DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2013 ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.-

06 de mayo de 2013

VISTO: la Comunicación Interna de la Asesoría Jurídica, la Comunicación Interna de la Gerencia Financiera, la Comunicación Interna de la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2013 ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,*** cuyo acto de apertura de ofertas se realizó el 26 de abril de 2013, donde se presentaron los siguientes oferentes: **1.) DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ. 2.) SERVIPRO S.R.L. 3.) CMGV GRAFIC DE CRISTIAN GONZALEZ.-**

CONSIDERANDO: Que, el acta de apertura de Ofertas, en el marco del presente llamado señala:

Nº	Oferentes	Total Ofertado en Gs. IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ.-	379.545.600
2	SERVIPRO S.R.L.-	491.520.000
3	CMGV GRAFIC DE CRISTIAN GONZALEZ.-	235.680.000

DESARROLLO:

En fecha 29 de abril de 2013, a pedido de la Asesoría Jurídica, la Unidad Operativa de Contrataciones, en atención al **Art. 59, del Decreto Nº21909/03, que reglamenta la ley Nº2051/03, "De Contrataciones Públicas",** remitió Nota UOC Nº 0187/2013, a la firma **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera**, a los efectos de requerir lo siguiente:

Anexo VII – ANEXOS. ANEXO I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. C) DOCUMENTOS LEGALES:

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos*

Sobre el particular, el oferente ha presentado la documentación solicitada por la Convocante.

DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En primer lugar y en cumplimiento del procedimiento de evaluación previsto en la norma que rige la materia y el PBC de este llamado, se analizara el cumplimiento de la documentación de carácter SUSTANCIAL presentada por las firmas oferentes:

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 40	PODER DEL FIRMATE DE LA OFERTA
DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVIPRO S.R.L.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ESSAP S.A.
Ing. Rubén Báez
GERENTE
TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

CMGV GRAFIC DE CRISTIAN GONZALEZ.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME JURIDICO

Que la Comunicación Interna Nº 362, de la Asesoría Jurídica, de fecha 03 de mayo de 2013, expresa: *"**C O N S I D E R A:** Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite por Acta N° 32/2013 de Presentación y Apertura de Ofertas, de fecha 26 de abril de 2013, con los documentos **"Originales"** presentados por las siguientes Empresas participantes del Llamado de referencia: **1)** **DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ** **2)** **SERVIPRO S.R.L.-.** **3)** **CMGV GRAFIC DE CRISTIAN GONZALEZ**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por los participantes en el Llamado de referencia. Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los Oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta asesoría informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN CON LO REQUERIDO.** Sin embargo, la oferta SERVIPRO S.R.L, no presenta autorización del fabricante o distribuidor en Paraguay en caso de que la misma sea adjudicada deberá presentar dicha autorización. Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública"**, por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo. **C O N C L U S I Ó N :** POR TANTO, es parecer de esta asesoría que corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones."*

INFORME FINANCIERO

Que, por Comunicación Interna Nº 08/2013, de fecha 29 de abril de 2013, la Gerencia Financiera, remite el informe de Evaluación Financiera:

Empresas	Ratio de Liquidez		Endeudamiento		Rentabilidad		Ponderación
	Promedio de los 3 años		Promedio de los 3 años		Promedio de los 3 años		
CMGV GRAFFIC DE CRISTIAN VERA	∞	CUMPLE	0,00	CUMPLE	1,52	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ	4,93	CUMPLE	0,19	CUMPLE	694,14	CUMPLE	CUMPLE
SERVIPRO S.R.L	1,41	CUMPLE	0,69	CUMPLE	224,09	CUMPLE	CUMPLE

essap S.A.
Ing. Rubén Báez
GERENTE
TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO

Lic. Roberto F. Morales D.
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Iniante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA
Ratio de liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en los últimos 3 años **Endeudamiento** Pasivo Total/Activo Total
No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los últimos 3 años **Rentabilidad** Porcentaje de Utilidad Después de Impuestos o perdida con respecto al capital
El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo

INFORME TÉCNICO

Que, por Comunicación Interna GTDI Nº 103/2013, de 29 de abril de 2013, la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, remite la evaluación técnica de la **LCO Nº 11/2013 "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS"**, por la cual informa:

*Una vez realizada las evaluaciones correspondientes se informa que las empresas **DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ., SERVIPRO S.R.L. y CMGV GRAFIC DE CRISTIAN GONZALEZ,** cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-*

Que, no se aplica el Margen de Preferencia Nacional establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que todos los oferentes presentan bienes de procedencia extranjera.

Se procede al análisis de los documentos legales presentados por **CMGV GRAFIC DE CRISTIAN GONZALEZ**, conforme lo establecido en la ***Sección VII – Anexo I – Documentos que componen la oferta***, del Pliego de Bases y Condiciones:

	CUMPLE /NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE

Essap S.A.
Ing. Rubén Báez
GERENTE
TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

[redacted]

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE

D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos, Elementos gráficos y otros textos Complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el Oferente considere necesario y que demuestren que cumplen con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
• *Presentar el **Balance General** y **Declaración Jurada del Impuesto a la Renta** correspondiente a los 3 (tres) últimos años (2009, 2010 y 2011).*	CUMPLE
• *Patente Comercial correspondiente al último semestre*	CUMPLE
• *Certificado de Cumplimiento Tributario.*	CUMPLE
• *Formulario Listado de Contratos de naturaleza y complejidades similares. Referente a contratos ejecutados de provisión o facturaciones de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado, en los 3 (tres) últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*	CUMPLE

essap S.A.
Ing. Rubén Báez
GERENTE
TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO

Lic. Rafael Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

CUADRO DE LAS OFERTAS MÁS CONVENIENTES

Nº	Oferente	Monto Total Ofertado en Guaraníes (IVA incluido)
1	CMGV GRAFIC DE CRISTIAN GONZALEZ.-	235.680.000
2	DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ.-	379.545.600
3	SERVIPRO S.R.L	491.520.000

Atendiendo a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la presente contratación y las consideraciones referidas a lo largo del presente Informe; este Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA

1) ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2013 "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS"**, a la oferta más conveniente presenta por la Empresa **CMGV GRAFIC *de Cristian González,*** por un monto de **Gs. 235.680.000.- (Guaraníes: Doscientos Treinta y Cinco Millones Seiscientos Ochenta Mil),** IVA incluido; conforme la siguiente planilla de precios:

							Cantidad			
Item	*Cod. Cat.*	*Descripcion del Bien*	*Marca*	*Proced.*	*Unid. de Medi.*	*Presentacion*	*Min.*	*Máx.*	*Precio Unitario (IVA INCLUIDO)*	*Precio Total Cant. Máx.(VA INCLUIDO)*
1	44103105-001	Tinta p/Impresora Hp - Deskjet 4615. Modelo de Cartucho: 670/670/XL *(Color Negro)*	HEWLETT PACKARD	USA	Unid.	Unid.	480	960	57.000	54.720.000
2	44103105-002	Tinta p/Impresora Hp - Deskjet 4615. Modelo de Cartucho: 670/670/XL *(Color Magenta*	HEWLETT PACKARD	USA	Unid.	Unid.	480	960	57.000	54.720.000
3	44103105-002	Tinta p/Impresora Hp - Deskjet 4615. Modelo de Cartucho: 670/670/XL *(Color Amarillo)*	HEWLETT PACKARD	USA	Unid.	Unid.	480	960	57.000	54.720.000
4	44103105-002	Tinta p/Impresora Hp - Deskjet 4615. Modelo de Cartucho: 670/670/XL *(Color Cian)*	HEWLETT PACKARD	USA	Unid.	Unid.	480	960	57.000	54.720.000
5	44103105-001	Tinta p/Impresora OKI - MICROLINE 1120 (Matricial). Tipo de Cartucho: Cinta *(Color Negro)*	OKI	TAILANDIA/ USA	Unid.	Unid.	240	480	35.000	16.800.000
						TOTAL				235.680.000

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 8.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

essap S.A.
Ing. Rubén Báez
GERENTE
TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO

2) **ELEVAR** el presente Dictamen a la Presidencia del Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

LIC. ROBERTO PAREDES
Gerencia Financiera

ABG. JUAN HUMBERTO BAEZ INFANTE
Asesoría Jurídica

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

ING. RUBEN BAEZ
Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático

ESSAP S.A.
Ing. Rubén Báez
GERENTE
TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO